

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
BUTROZIN S. A. CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.000.**

Guayaquil, Agosto 2 del 2.001

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUTROZIN S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El presente informe lo efectúo en mi calidad de Comisario de la  
Compañía BUTROZIN. designación efectuada por ustedes como Accionistas, en  
cumplimiento del artículo # 321 de la Ley de Compañía y de la Resolución #  
92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992.

Por las múltiples visitas que realice a las oficinas de la compañía así  
como por las revisiones que he realizado a los documentos contables, me permito  
informar a ustedes que la Contabilidad es llevada con apego a los Principios de  
General Aceptación Contable; por otra parte, es necesario resaltar que en apego a



lo dispuesto por la NEC # 17, se ha verificado que el proceso de conversión de los Estados Financieros, al 31 de Marzo del año dos mil: se ha llevado a efecto cumpliendo los principios previstos en las Normas establecidas por los organismos de Control, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañía, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador con aprobación del Servicio de Rentas Internas.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Se confirmó el cumplimiento de parte de los administradores, las normas legales, estatutarias reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de manera particular la que se desarrollo el 29 de noviembre del 2.000, que se elevo a escritura pública, ante el Señor Abogado FRANCISCO J. CORONEL FLORES, Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, las resoluciones que daban cumplimiento a la Ley de Transformación Económico del Ecuador, la que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 34 del 13 de Marzo del 2000 y de la Ley de Compañías que fue Reformada mediante Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 278 del 16 de Septiembre de 1.999. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía BUTROZIN, se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúe con las mismas.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones, las que he efectuado durante el ejercicio económico antes indicado acorde con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,

  
ROSA PENAHERRERA OCHOA

Comisario Principal

Compañía Anónima BUTROZIN S. A.

22 MAR 2002

